DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO MOCOA PUTUMAYO

CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, veintiséis (26) de abril de 2024. Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso, el cual ha sido devuelto por la Sala Única del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa. Sírvase proveer. **WILSON FARUT LASSO LASSO**. Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0303

Asunto: CIVIL No. 860013105001 **2023-00043-00**Demandante: RAÚL ANDRÉS BASTIDAS CHAMORRO

Demandado: JOSÉ LUIS MORA ZAMBRANO

Mocoa, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede este Despacho

DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, Sala Única de Decisión, en providencia de seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), dictada dentro del proceso de la referencia, mediante el cual decidió CONFIRMAR, el auto de 20 de octubre de 2023, dictada por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 13 del 30 de abril de 2024

Firmado Por:
Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito

Juzgado De Circuito Laboral 001 Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69a5c887fbd8d1095313e6d16e25a7afb3bdc89d994fcbad534356bd9cd1edea**Documento generado en 29/04/2024 03:11:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica